

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

—

Esta acta es un extracto de la versión oficial, en cumpliendo con: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública número 10554 y la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública del Grupo ICE.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2583 -----

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos ochenta y tres celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima (RACSA), de forma virtual con fundamento en la normativa vigente, a partir de las diecinueve horas con cinco minutos del lunes dos de febrero del año dos mil veintiséis. -----

Con la asistencia de las siguientes personas: -----

- Como miembros de la Junta Directiva; el presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, ubicado en Heredia, Heredia; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís, ubicada en Heredia, San Rafael; el tesorero, señor Erick Brenes Mata, ubicado San José, Escazú; la secretaria, señora Natuska Traña Porras, ubicada en San José, Pavas; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, ubicado en Cartago, El Guarco. -----
- Como asesoría legal de la Junta Directiva, la directora jurídica y regulatoria la señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en Heredia, Santo Domingo. -----
- Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras: Ligia Conejo Monge, ubicada en San José, Desamparados; e Isabel Arias Chacón, ubicada en San José, San José. -----

Esta sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, en razón de que permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, colegialidad, deliberación, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Además, se realiza en acatamiento de lo que establece la Ley General de Control Interno número 8292, Ley General de Administración Pública número 6227, la Norma Técnica Nacional número NTN-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, el Reglamento de Junta Directiva y la Directriz

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

número DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones. -----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica:

“Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. -----

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 2583 de hoy lunes 2 de febrero del 2026, al ser las diecinueve horas con cinco minutos”. -----

CAPÍTULO I--LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. ° Lectura y aprobación del orden del día de la sesión -----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, indica: *“En cumplimiento a lo que señala la Ley y la normativa vigente, es importante indicarles que el orden del día fue previamente enviado, asimismo se está mostrando en este momento en pantalla: --*

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
1.°	Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.
CAPÍTULO II	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2.°	Lectura y aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2581 del 26 de enero del 2026 y extraordinaria número 2582 del 29 de enero del 2026.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
3. °	Atención de temas de interés empresarial. Confidencial.
4. °	Estados financieros y documentación con corte a diciembre 2025. Confidencial.
5. °	ICE Consejo Directivo. Plan Operativo Institucional y Empresarial (POI-E) 2025. Informe de seguimiento y evaluación al tercer trimestre del 2025. Respuesta al oficio de referencia 0012-703-2025 relacionado con el acuse de recibo de la carta JD-682-2025. Confidencial.
6.°	Plan Integral de Continuidad del Negocio. Visto bueno para la

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

	declaratoria de confidencialidad de apartados específicos.
7.º	Plan Continuidad Negocio y estado de la Gestión de la Continuidad del Negocio. Informe de seguimiento de la hoja de ruta al segundo semestre del 2025.
8.º	Normas NIIF S1 y S2. Informe de seguimiento trimestral al plan de acción corporativo 2025-2027.
9.º	Reglamento Corporativo de Inversiones Asociadas y no Asociadas a Proyectos y Política de Inversiones de Capital.
10.º	Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027. Cuadro de Mando Integral con corte a diciembre 2025. Confidencial.
11.º	Servicio preventivo de advertencia sobre cumplimiento de premisas de casos de negocio aprobados por Gerencia General. Informe de seguimiento acciones implementadas para atender los hallazgos identificados. Confidencial.
12.º	Política Corporativa de Propiedad Intelectual e Industrial del Grupo ICE. Informe sobre la ejecución del plan de trabajo.
CAPÍTULO IV	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
13º	Comité Integral de Estrategia. Informes de gestión de los miembros, correspondiente al periodo 2025. Análisis.
14.º	Comités de Apoyo. Informe de seguimiento de las recomendaciones al cuarto trimestre 2025.
15.º	Comité Integral de Estrategia. Planificación de las sesiones período 2026. Ajuste.
16.º	Secretaría de la Junta Directiva. Informe de la gestión de la Junta Directiva. Detalle del seguimiento a los acuerdos y otros asuntos de interés, al cuarto trimestre del 2025.
17.º	Secretaría de la Junta Directiva. Informe sobre la herramienta para la gestión documental de las sesiones de los Comités de Apoyo a la

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

	Junta Directiva.
CAPÍTULO V	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
18.º	Servicio Receta Digital.
CAPÍTULO VI	ASUNTOS INFORMATIVOS
i.1	Habilitación de funcionalidad Ventanilla Virtual en el Gestor Documental ORB-E.
i.2	Secretaría de la Junta Directiva. Revisión de Lineamientos para el Seguimiento de Recomendaciones y Acciones Derivadas de Advertencias de Auditoría Interna de RACSA.

Asimismo, para efectos de actas los temas serán analizados y se resolverán en el seno de este órgano colegiado, por lo tanto, no contaremos con participación de representantes de la Administración, las decisiones serán tomadas con fundamento en la documentación que forma parte del expediente y que respalda esta sesión. -----

Por lo tanto, someto a aprobación el orden del día". -----

ACUERDO 1. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado, emiten su voto positivo, por tanto, resuelven aprobar por unanimidad el orden del día. -----

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ----

ARTÍCULO 2. ° Lectura y aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2581 del 26 de enero del 2026 y extraordinaria número 2582 del 29 de enero del 2026 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En el siguiente artículo tenemos la lectura y aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria número 2581 del lunes 26 de enero del 2026 y extraordinaria número 2582 del 29 de enero del 2026, que constan en el expediente, las cuales fueron revisadas de previo y no hubo observaciones a los borradores. -----*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

Por lo tanto, la someto a votación". -----

ACUERDO 2. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido de las actas, por tanto, resuelven aprobarlas por unanimidad e instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirlas en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas. -----

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL -----

ARTÍCULO 3. ° Atención de temas de interés empresarial. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“La Administración advierte que esta documentación mantiene el carácter de confidencialidad por tratarse de un informe ejecutivo de seguimiento derivado del Plan Comercial 2025, según acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión número 6675 del 4 de marzo del 2025, por un período de dos años, oficio con referencia 0012-133-2025, por lo que se debe dar el respectivo tratamiento.*

ARTÍCULO 4. ° Estados financieros y documentación con corte a diciembre 2025. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“Importante indicar que esta información ostenta la condición de confidencialidad, conforme al acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión número 6678 del 18 de marzo del 2025, oficio de referencia 0012-170-2025, por un plazo de cuatro años, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.*

ARTÍCULO 5. ° ICE Consejo Directivo. Plan Operativo Institucional y Empresarial (POI-E) 2025. Informe de seguimiento y evaluación al tercer trimestre del 2025. Respuesta al oficio de referencia 0012-703-2025 relacionado con el acuse de recibo de la carta JD-682-2025. Confidencial. -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

detalla a continuación: *“Es importante indicar que este informe lo cubre la confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE, según el siguiente detalle: Estrategia Empresarial RACSA 2024-2027, sesión número 6581 del 4 de julio del 2023, por un período de cinco años, oficio de referencia 0012-478-2023; así como el Programa General 5G, sesión número 6535 del 4 de agosto del 2022, por un plazo de siete años, oficio de referencia 0012-692-2022.* -----

ARTÍCULO 6. Plan Integral de Continuidad del Negocio. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad de apartados específicos -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: **“2) En resguardo de la información cuya confidencialidad se solicita de los apartados específicos en mención, contenidos en el oficio DOP-385-2025 de fecha 20 de noviembre del 2025, denominado: “Plan Integral de Continuidad de Negocio de RACSA”, se ordena que dicha información sea de acceso restringido a terceros no autorizados en el tanto es declarada su confidencialidad por parte del Consejo Directivo del ICE”.** -----

ARTÍCULO 7. ° Plan Continuidad Negocio y estado de la Gestión de la Continuidad del Negocio. Informe de seguimiento de la hoja de ruta al segundo semestre del 2025 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a los dispuesto en las sesiones números: 2489, 2525, 2557 y 2506, mediante el oficio de referencia GG-21-2026 del 13 de enero del 2026, presenta al Comité Integral de Estrategia y a esta Junta Directiva el informe de seguimiento semestral de la implementación de la hoja de ruta para el desarrollo del Plan Continuidad Negocio y estado de la Gestión de la Continuidad del Negocio.* -----

Este asunto fue conocido de previo por el Comité Integral de Estrategia, por lo que le solicito a doña Laura en su condición de presidenta de ese Comité, referirse al tema”. - La señora Laura Paniagua, toma la palabra e indica: “Si señor, con mucho gusto. ----- Este tema fue analizado en la sesión 37 del 21 de enero pasado y procedió a incluir los

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

informes de seguimiento semestrales en la planificación y por medio del oficio de referencia JD-CIE-6-2026 recomienda dar por recibido el informe y extender una felicitación a la Administración por el avance demostrado en la implementación de la gestión de continuidad del negocio. -----

Eso sería de mi parte, muchas gracias”. -----

El señor Rodolfo Corrales, concluye: “Del informe se extrae que la hoja de ruta de las acciones para la implementación del plan de continuidad de negocio alcanza un cumplimiento del 100 %, el cual está sujeta a un seguimiento de cierre de brechas por parte de la Administración. El sistema de gestión de continuidad de negocio y el plan de capacitación presentan un avance del 80 %. -----

Indicar, que por la importancia estratégica de este instrumento, está sujeto a seguimiento semestral en los meses de enero y julio de cada año, el cual forma parte de la planificación del Comité. -----

En virtud de lo anterior, propongo acoger la recomendación planteada por el Comité, darlo por recibido y extender una felicitación a la Administración por el avance logrado.

Así como trasladar a la Auditoría Interna la documentación de este asunto, para su información y actualización del expediente, dado que es un tema que ha sido objeto de seguimiento y ante hechos relevantes informe de manera oportuna a esta Junta Directiva. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 7. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad acoger la recomendación del el Comité Integral de Estrategia y dar por recibido el informe, y extender una felicitación a la Administración por el avance logrado en este tema. Así como trasladar a la Auditoría Interna la documentación de este asunto, para su información y actualización del expediente, dado que es un tema que ha sido

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

objeto de seguimiento y ante hechos relevantes informe de manera oportuna a esta Junta Directiva. -----

ARTÍCULO 8. ° Normas NIIF S1 y S2. Informe de seguimiento trimestral al plan de acción corporativo 2025-2027 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En cumplimiento a lo dispuesto en la sesión número 2570, la Gerencia General, por medio el oficio de referencia GG-20-2026 del 12 de enero del 2026, somete a conocimiento del Comité Integral de Estrategia y de esta Junta Directiva, el informe de seguimiento trimestral al plan de acción corporativo 2025-2027 del proceso de implementación de las Normas NIIF S1 y NIIF S2 en la empresa, con corte al segundo semestre del 2025.* -----

Este tema fue analizado por el Comité Integral de Estrategia, por lo que le solicito a la doña Laura en su condición de presidenta de ese Comité ampliar el tema”. -----

La señora Laura Paniagua, indica: *“Si señor de acuerdo.* -----
El Comité Integral de Estrategia en la sesión número 37 del pasado 21 de enero, analizó este tema y por medio del oficio JD-CIE-5-2026, procedió a incluir los informes de seguimiento en la planificación y recomienda a la Junta Directiva lo siguiente: -----

- 1) *Dar por recibido el informe y reconocer a la Administración el esfuerzo que está realizando en el proceso de alineamiento e implementación de las normas NIIF S1 y S2, en las dimensiones de la estrategia, relacionadas con la parte ambiental, de riesgos ASG y financiero.* -----
- 2) *Solicitar a la Administración incorporar un apartado relacionado con el impacto de esta gestión a nivel de la Estrategia Empresarial, así como un cronograma, con plazos y responsables para la ejecución de las actividades propias de la empresa, con el respectivo indicador que permita medir el nivel de cumplimiento de forma global y comparativo de manera trimestral.* -----
- 3) *Analizar a nivel interno los instrumentos normativos empresariales que requieran ser actualizados para cumplir con lo establecido en las normas NIIF S1 y S2, e informar en el próximo informe el resultado.* -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

Eso sería de mi parte". -----

El señor Rodolfo Corrales, concluye: "RACSA debe dar cumplimiento a lo que señala la normativa vigente sobre la implementación de las Normas NIIF S1 y NIIF S2 en la empresa, y es interés de esta Junta Directiva dar seguimiento de forma periódica. -----

En la sesión número 2581 se conoció un informe relacionado con el Marco de la Sostenibilidad y la Política de Sostenibilidad empresarial, el cual considera este asunto, por lo que sería conveniente que la Administración valore la posibilidad de integrar la información y ajustar la periodicidad en función de las fechas establecidas en las disposiciones corporativas. -----

Finalmente, propongo acoger las recomendaciones planteadas por el Comité Integral de Estrategia, las cuales quedan sujetas a la verificación de su cumplimiento en el próximo informe. -----

Lo someto a votación". -----

ACUERDO 8. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, por unanimidad, resuelven: -----

- 1) Dar por conocido el informe y acoger las recomendaciones planteadas por el Comité Integral de Estrategia y trasladarlas a la Administración para su atención, cuyo cumplimiento será sujeto a verificación en el próximo informe. -----
- 2) Reconocer a la Administración el esfuerzo realizado en el proceso de alineamiento e implementación de las normas NIIF S1 y S2, en las dimensiones de la estrategia, relacionadas con la parte ambiental, de riesgos ASG y financiero. -----
- 3) Solicitar a la Administración valorar la posibilidad de incorporar en los informes de seguimiento un apartado relacionado con el impacto de esta gestión a nivel de la Estrategia Empresarial, así como un cronograma, con plazos y responsables para la ejecución de las actividades propias de la empresa, con el respectivo indicador

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

que permita medir el nivel de cumplimiento de forma global y comparativo de manera trimestral. -----

- 4) Analizar a nivel interno los instrumentos normativos empresariales que requieran ser actualizados para cumplir con lo establecido en las normas NIIF S1 y S2. ----
- 5) Se programa los informes trimestrales para los meses de enero, abril, julio y octubre. -----
- 6) Solicitar a la Administración valorar la posibilidad de integrar este informe con el de cumplimiento del Marco Corporativo para la Sostenibilidad del Grupo ICE y la Política de Sostenibilidad empresarial, dado que tienen aspectos muy similares y en caso de ser necesario presentar una propuesta sobre la periodicidad, para que se ajuste a la dinámica empresarial y a las disposiciones corporativas. -----
- 7) Solicitar al Comité Integral de Estrategia verificar en el próximo informe de seguimiento la atención de estas disposiciones. -----
- 8) Se encomienda a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade de inmediato este acuerdo. -----

ARTÍCULO 9. ° Reglamento Corporativo de Inversiones Asociadas y no Asociadas a Proyectos y Política de Inversiones de Capital -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones números: 2541, 2556, 2557, 2559, 2560, 2561 y 2574, somete a conocimiento del Comité Integral de Estrategia y de esta Junta Directiva, por medio del oficio de referencia GG-49-2026 del 16 de enero del 2026, el Informe de implementación del Reglamento Corporativo de Inversiones Asociadas y no Asociadas a Proyectos, así como el informe de las inversiones aprobadas durante el tercer trimestre en el marco de lo que establece la Política de Inversiones de Capital de la empresa. -----*

Este tema fue analizado por el Comité Integral de Estrategia, por lo que le solicito a la doña Laura en su condición de presidenta de dicha órgano colegiado referirse al mismo”.

La señora Laura Paniagua, indica: *“Con mucho gusto don Rodolfo. -----*

El Comité Integral de Estrategia en la sesión número 37 del pasado 21 de enero, analizó

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

este tema y por medio del oficio JD-CIE-7-2026 recomienda a la Junta Directiva dar por recibido el informe y además: -----

- 1) *Acoger la solicitud planteada por la Administración para disponer de un único informe que reúna de forma consolidada la información relacionada con el seguimiento de la implementación del Reglamento Corporativo de Inversiones Asociadas y no Asociadas a Proyectos, así como lo que establece la Política de Inversiones de Capital de la empresa, hasta que se cuente actualizada, el cual se programaría para las sesiones de este Comité en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.* -----
- 2) *Solicitar a la Administración velar para que la información que se consigne en los informes, cuadros y gráficos, haga referencia puntual a la moneda y sus denominaciones.* -----
- 3) *Mantener vigente lo recomendado por este Comité en la sesión número 28, en donde se solicita a la Administración complementar este tipo de informes con un análisis sobre el comportamiento del plan anual de inversiones y las modificaciones; así como lo indicado en la sesión número 36, en cuanto al seguimiento del Plan de Inversión 2026-2030 de forma semestral, y en el próximo informe, presente una propuesta sobre la forma en que se atenderán dichas solicitudes y conforme a la dinámica empresarial defina la periodicidad.*

Eso sería de mi parte, muchas gracias". -----

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *"Muchas gracias doña Laura.* -----

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe, acoger las recomendaciones del Comité Integral de Estrategia y trasladarlas de inmediato a la Administración para su implementación, las cuales serán sujetas a la verificación de cumplimiento en el próximo informe. -----

Se instruye a la Secretaría para que traslade de inmediato este acuerdo a la Administración". -----

Lo someto a votación". -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

ACUERDO 9. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por recibido el informe, acoger las recomendaciones del Comité Integral de Estrategia y trasladarlas de inmediato a la Administración para su implementación, las cuales serán sujetas a la verificación de cumplimiento en el próximo informe. -----
Se instruye a la Secretaría para que traslade de inmediato este acuerdo a la Administración. -----

ARTÍCULO 10. ° Estrategia Corporativa Grupo ICE 2023-2027. Cuadro de Mando Integral con corte a diciembre 2025. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“La Administración advierte que este informe es de ejecución y seguimiento, derivado de la Estrategia Empresarial RACSA 2024-2027, el cual ostenta la condición de confidencialidad, según el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión 6581 del 4 de julio del 2023, por un plazo de cinco años, oficio de referencia 0012-478-2023, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento”.* -----

ARTÍCULO 11. ° Servicio preventivo de advertencia sobre cumplimiento de premisas de casos de negocio aprobados por Gerencia General. Informe de seguimiento acciones implementadas para atender los hallazgos identificados. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“Este informe ostenta la condición de confidencialidad, según el acuerdo del Consejo Directivo del ICE dictado en la sesión número 6666 del 14 de enero del 2025, oficio 0012-013-2025, por un período de diez años, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento”.* -----

ARTÍCULO 12. ° Política Corporativa de Propiedad Intelectual e Industrial del Grupo ICE. Informe sobre la ejecución del plan de trabajo -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo señalado en la sesión número 2551, por medio el oficio GG-98-2026 del 27 de enero del 2026, somete a conocimiento de esta Junta Directiva el informe de ejecución del plan de trabajo para la implementación de la Política Corporativa de Propiedad Intelectual e Industrial del Grupo ICE en RACSA.* -----

La Administración señala que al cierre del segundo semestre del 2025 se cuenta con los Lineamientos para Gestionar la Propiedad Intelectual e Industrial de RACSA, lo que permite cumplir el plan de trabajo en su totalidad. -----

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe y acoger la recomendación planteada por la Administración para dar por atendido este tema y cerrar el seguimiento. Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 12. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por recibido el informe y acoger la recomendación de la Administración para dar por atendido este tema y cerrar el seguimiento. -----

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA -----

ARTÍCULO 13. ° Comité Integral de Estrategia. Informes de gestión de los miembros, correspondiente al periodo 2025. Análisis -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Comité Integral de Estrategia, con el propósito de atender lo instruido por esta Junta Directiva en el artículo 5° de la sesión ordinaria número 2579 del 14 de enero del 2026, procedió con el análisis de los informes de gestión rendidos por dicho órgano colegiado correspondiente al período 2025.* -----

Por lo que le solicito a doña Laura en su condición de presidenta de dicho Comité referirse al tema”. -----

La señora Laura Paniagua, indica: “Con mucho gusto don Rodolfo. -----

El Comité Integral de Estrategia, de forma colegiada procedió con el análisis de los

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

informes y se determina que cuentan con observaciones valiosas, orientadas al fortalecimiento de la ejecución de la Estrategia Empresarial, así como aspectos de control interno y de carácter financiero, y por medio del oficio de referencia JD-CIE-11-2026, se recomienda trasladarlos a la Administración para que los valore principalmente los apartados relacionados con las recomendaciones, retos y otros puntos de interés y al cierre del primer semestre informe sobre las acciones que se ejecutaron. -----

Eso sería de mi parte”. -----

El señor Rodolfo Corrales, concluye: “*Gracias doña Laura. -----*

En virtud de lo anterior, propongo acoger la recomendación planteada, trasladarla de inmediato a la Administración y programar el informe de seguimiento para el mes de junio del 2026, el cual se deberá presentar conforme a la planificación establecida en el Comité Integral de Estrategia. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 13 El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad acoger la recomendación del Comité, trasladarla de inmediato a la Administración y programar el informe de seguimiento para el mes de junio del 2026, el cual se deberá presentar conforme a la planificación establecida en el Comité Integral de Estrategia. -----

ARTÍCULO 14. ° Comités de Apoyo. Informe de seguimiento de las recomendaciones al cuarto trimestre 2025 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “*Los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, en cumplimiento a lo que establece los Reglamentos vigentes, por medio de los oficios de referencia JD-CAR-10-2026 del 19 de enero del 2026 del Comité de Auditoría y Riesgos y JD-CIE-9-2026 del 21 de enero del 2026 del Comité Integral de Estrategia, presentan el informe de seguimiento de las recomendaciones emitidas durante el cuarto trimestre*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

2025. -----

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información. -----

Lo someto a votación". -----

ACUERDO 14. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por recibidos los informes. -----

ARTÍCULO 15. ° Comité Integral de Estrategia. Planificación de las sesiones periodo 2026. Ajuste -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Comité Integral de Estrategia, por medio del oficio de referencia JD-CIE-10-2026, comunica a esta Junta Directiva, el acuerdo tomado en la sesión número 37 del 21 de enero del 2026, en el cual aprueba un ajuste a la planificación de las sesiones para el año en curso.* -----

Doña Laura en condición de presidenta de dicho Comité, le agradezco explicar el tema”.

La señora Laura Paniagua, toma la palabra e indica: *“El objetivo principal de la planificación de las sesiones es disponer de un instrumento que apoye la eficiencia, y garantizar el cumplimiento de los objetivos del Comité, en ese sentido, se incluyó los siguientes informes y su periodicidad:* -----

- 1) *Informe de seguimiento de implementación de las Normas S1 y S2 de manera trimestral, conforme a lo que dispuso esta Junta Directiva.* -----
- 2) *Informe de seguimiento de la Gestión de la Continuidad del Negocio de forma semestral, para los meses de enero y julio de cada año.* -----
- 3) *Plan de Inversiones 2026-2030 semestral, para los meses de enero y julio de cada año.* -----
- 4) *Informe integral de las acciones ejecutadas para la implementación del Reglamento Corporativo de Inversiones Asociadas y no Asociadas a proyectos y Política de Inversiones de Capital, de forma trimestral, para los meses de febrero,*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

mayo, agosto y noviembre.-----

En ese sentido, se recomienda a la Junta Directiva trasladarlo a la Administración para que tome nota de la misma y si alguno de los casos no se ajusta a la dinámica empresarial, presente la propuesta de modificación de manera oportuna y debidamente justificada. -----

Muchas gracias”. -----

El señor Rodolfo Corrales concluye: *“Muchas gracias doña Laura. -----*

La planificación anual de las sesiones es un componente crítico de gobierno corporativo que asegura el orden, la eficiencia, el seguimiento de temas de interés empresarial que apoyan la ejecución de la estrategia y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, por lo que propongo dar por recibida la información y trasladarla de inmediato a la Administración para que tomen nota de las fechas establecidas y ante la imposibilidad de cumplir con las mismas, presente de manera oportuna una propuesta de ajuste con su debidamente justificación. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 15. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por recibida la información y trasladarla de inmediato a la Administración para que tomen nota de las fechas establecidas y ante la imposibilidad de cumplir con las mismas, presente de manera oportuna una propuesta de modificación debidamente justificada. -----

ARTÍCULO 16. ° Secretaría de la Junta Directiva. Informe de la gestión de la Junta Directiva. Detalle del seguimiento a los acuerdos y otros asuntos de interés, al cuarto trimestre del 2025 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Secretaría de la Junta Directiva, en cumplimiento a lo que establece la normativa vigente y conforme al plan de trabajo para el periodo del*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

2026, por medio del oficio de referencia JD-59-2026 del 26 de enero del 2026, somete a conocimiento el informe de gestión, que incluye el seguimiento de los acuerdos y otros asuntos de interés, al cuarto trimestre del 2025. -----

Del informe se extrae que la Junta Directiva durante dicho periodo se realizaron 12 sesiones, 106 temas atendidos y 42 asuntos informativos. Con un total de 80 asuntos atendidos, lo que representa una ejecución del 75, 47 %. -----

Como hechos relevantes y de manera comparativa con el trimestre anterior se muestra una disminución en la cantidad de asuntos sujetos a seguimiento en la Gerencia General producto de una sesión de trabajo realizada con el responsable de la gestión que permitió depurar algunos temas; y por otro lado los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, la variación es significativa, dado que se dispone de un análisis integral de las recomendaciones y el informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de manera oportuna, lo que permite llevar el control sobre el nivel de cumplimiento. -----

Y por último recomienda mantener las actividades para la depuración de pendientes que acumulan una antigüedad mayor a doce meses y el fortalecimiento de la organización interna del Departamento, dado que actualmente cuenta con una limitación y se está a la espera de la resolución del Departamento de Talento Humano para la reposición del recurso que fue trasladado a otra dependencia. -----

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe. -----

Lo someto a votación". -----

ACUERDO 16. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por recibido el informe. -----

ARTÍCULO 17. ° Secretaría de la Junta Directiva. Informe sobre la herramienta para la gestión documental de las sesiones de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Secretaría de la Junta Directiva, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión número 2568 del 20 de octubre del 2025, mediante el oficio en referencia JD-34-2026 del 28 de enero del 2026, somete a conocimiento de esta Junta Directiva el informe sobre la herramienta para la gestión documental de las sesiones de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva. -----*

En términos generales, el informe señala que se procedió con análisis de la situación, que considera los antecedentes, documentos de referencia, el proceso de implementación, la verificación del plan de trabajo inicial, los incidentes y acciones ejecutadas durante el proceso de implementación, la comparación de las herramientas y el resultado de la encuesta de precepción del cambio. -----

Se determina que la herramienta de gestión documental denominada Act-e permite ejecutar las funciones de los órganos colegiados con eficiencia y transparencia, y luego de este análisis se recomienda dejar sin efecto los informes de referencia: JD-OCGC-55-2025, JD-433-2025, JD-OCGC-58-2025, JD-453- 2025, JD-OCGC-70-2025, JD-OCGC-88-2025, JD-OCGC-89-2025, JD-OCGC-90-2025 y JD-OCGC-91-2025, dado que contienen información imprecisa. -----

En términos generales, al cierre del informe el plan de acción alcanza un nivel de cumplimiento del 91 %; y se ha formulado un plan que permita atender las actividades que se encuentran pendientes, sujeto a un informe de cierre al término del primer trimestre del 2026. -----

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo planteada por la Secretaría de la Junta Directiva, para resolver este tema. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 17. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo, por tanto, resuelven acoger la propuesta de acuerdo en los siguientes términos: -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve: -----

Considerando que: -----

- a) La Junta Directiva, en el artículo 8°, en la sesión número 2292 del 7 de octubre del 2020, aprobó el plan de trabajo para el desarrollo e implementación de la herramienta, denominada: Se-Suite, destinada a la gestión documental, reuniones y seguimientos de acciones de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, conforme al Código de Gobierno Corporativo de RACSA. -----
- b) La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante oficio JD-OCGC-39-2024 del 19 de junio del 2024, trasladó a la Secretaría de la Junta Directiva un informe que detalla la necesidad de integrar la gestión de los Comités de Apoyo, en la herramienta que actualmente utiliza la Junta Directiva, toda vez que la empleada hasta ese momento, Se-Suite, presenta limitaciones relacionadas con el cumplimiento, desde el punto de vista de control interno, de las normas técnicas que regulan la gestión de los órganos colegiados, así como aspectos propios de funcionalidad. -----
- c) La Junta Directiva en la sesión ordinaria número 2497 del 24 de junio del 2024, aprobó incluir en el presupuesto del departamento la integración de los Comités de Apoyo en la herramienta denominada: Sistema de Administración Actas, Act-e, con el fin unificar el uso de las herramientas tecnológicas empleadas por los órganos colegiados de RACSA y autorizó a la Secretaría de la Junta Directiva a realizar las gestiones correspondientes ante la Administración. -----
- d) Las áreas encargadas de la empresa gestionaron el proceso de contratación para la adquisición de dos licencias de la herramienta Act-e, una para el Comité Integral de Estrategia y otra para el Comité de Auditoría y Riesgos. Como resultado de dicho proceso, el proveedor Itech Soluciones S.A., entregó el 30 de abril del 2025, las dos licencias debidamente configuradas

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

- a la Secretaría de la Junta Directiva. -----
- e) La secretaria de Junta Directiva dispuso que a partir del 30 de abril del 2025, las sesiones de los Comités de Apoyo se gestionen de manera integral mediante la herramienta Act-e, dejando de utilizar la herramienta Se-Suite.
 - f) La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, por medio del oficio JD-OCGC-41-2025 del 09 de mayo del 2025, presentó el plan de trabajo para la implementación de la herramienta de gestión para los Comités de Apoyo de la Junta Directiva, denominada: Act-e. -----
 - g) En la sesión número 2568 celebrada el 20 de octubre del 2025, la Junta Directiva solicitó a la Secretaría de la Junta Directiva, analizar la documentación relacionada con la implementación de la herramienta de gestión documental y emitir un informe con las recomendaciones orientadas a garantizar la adecuada transición e integridad de los expedientes y las acciones necesarias para el cierre de la herramienta denominada: Se-Suite.
 - h) La Secretaría de la Junta Directiva, mediante el oficio JD-34-2026 del 28 de enero del 2026, presenta el Informe sobre el estado de la herramienta para la gestión de las sesiones de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva en RACSA. -----
 - i) Con el fin de garantizar la transparencia, accesibilidad y trazabilidad en la gestión documental de las sesiones de los Comités de Apoyo, resulta oportuno declarar en firme este acuerdo en busca de la optimización de los recursos públicos, evitando la duplicidad de herramientas. -----

Por tanto, acuerda: -----

- 1) Dar por conocido el Informe sobre el estado de la herramienta para la gestión documental de las sesiones de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que ejecute el plan de acción establecido conforme el oficio JD-34-2026 y presente un informe con corte al cierre del primer trimestre del 2026. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

- 2) Dejar sin efecto el por tanto 1) del artículo 8°, de la sesión número 2292 del 7 de octubre del 2020, en cuanto a la utilización de la herramienta denominada: **Se-Suite** para la gestión documental, reuniones y seguimientos de acciones de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva. -----
- 3) Dejar sin efecto los oficios de referencia: JD-OCGC-55-2025, JD-433-2025, JD-OCGC-58-2025, JD-453-2025, JD-OCGC-70-2025, JD-OCGC-88-2025, JD-OCGC-89-2025, JD-OCGC-90-2025 y JD-OCGC-91-2025, dado que se fundamentaron en información imprecisa. -----
- 4) Oficializar la herramienta denominada: **Act-e** para la gestión documental de las sesiones de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, para lo cual los expedientes oficiales de las sesiones pasadas y actuales de dichos órganos deben consultarse en dicha herramienta. -----
- 5) Autorizar e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a gestionar lo correspondiente con el administrador del contrato para borrar la información en la herramienta: **Se-Suite** de los expedientes de los Comités de Apoyo y dar de baja dicha herramienta en lo relacionado a esta gestión. -----
- 6) Autorizar e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que reorganice los expedientes de las sesiones de los Comités de Apoyo (CAR de la 26 a 31; CIE de la 27 a la 32), para que queden unificados en aspectos de orden y antecedentes, este proceso no altera la información contenida. -----
- 7) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V- COMENTARIOS Y PROPOSICIONES -----

ARTÍCULO 18. ° Servicio Receta Digital -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Propongo solicitar a la Administración un informe de cómo se mantiene el Servicio de Receta Digital, el cual ha estado en algún momento con un tipo de cuestionamiento y que para nosotros es importante conocer no solamente el estatus del mismo, sino también la información en aspectos de seguridad, de*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

transparencia y resguardo de los datos. -----

Lo someto a votación". -----

ACUERDO 18. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad solicitar a la Administración, para que un plazo de un mes, presente a esta Junta Directiva un informe sobre el estado del Servicio Receta Digital. -----

CAPÍTULO VI ASUNTOS INFORMATIVOS -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *"En asuntos informativos tenemos los siguientes oficios: 1) Habilitación de funcionalidad Ventanilla Virtual en el Gestor Documental ORB-E; y 2) Secretaría de la Junta Directiva. Revisión de Lineamientos para el Seguimiento de Recomendaciones y Acciones Derivadas de Advertencias de Auditoría Interna de RACSA.* -----

Propongo dar por recibida la información". -----

El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por conocida la información. -----

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *"Al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos se levanta la sesión. Buenas noches y muchas gracias a todos".* -----